



## **EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA PIDE A LA CONSEJERÍA DE SANIDAD QUE NO PROHIBA EN ESTOS MOMENTOS EL ACOMPAÑAMIENTO DE LAS PAREJAS EN EL PARTO PARA NO INCREMENTAR EL ESTRÉS EN LAS GESTANTES**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha remitido un escrito a la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Ana Barceló, en el que solicita que no se prohíba en estos momentos el acompañamiento de las parejas en el proceso de dilatación y parto de las mujeres embarazadas, tal y como se indica en el *Protocolo de comunicación de mujeres gestantes en el momento del parto* del pasado 4 de abril, remitido por Sanidad a las diferentes Gerencias de los Hospitales de la Comunidad Valenciana.

Desde el CECOVA, a través de su vicepresidenta y matrona, María Isabel Castelló, se ha pedido que no se empeore ni agrave más la salud materno-fetal de las mujeres embarazadas “sometiéndolas a no estar acompañadas de su pareja si así lo desean”. Asimismo, se ha pedido que se revoque esta circunstancia para, con las medidas necesarias de precaución y minimizando riesgos, respetando la decisión de la gestante, valorando los recursos existentes y, sobre todo, los beneficios para su salud y la de su familia, entre todas las matronas, “seamos capaces de proporcionar los mejores cuidados en esta etapa de la vida”.

Dado el número de partos que se produce en la Comunidad Valenciana mensualmente y que Sanidad está anunciando a bombo y platillo la llegada de material de protección, consideramos que no debe ser problema garantizar la presencia de las parejas en este proceso de acompañamiento. Salvo que lo que anuncia Sanidad sobre la llegada de material sanitario no sea cierto.

Como representantes de las enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología (matronas y matrones) de nuestra Comunidad, se indica además que a la angustia y la ansiedad que las gestantes están sufriendo por toda esta situación de crisis sanitaria se añade ahora la incertidumbre de no saber si podrán estar acompañadas de sus parejas, algo que acarrea un daño psicoemocional de cara a un proceso de embarazo, parto y puerperio, con las consecuencias que ello tiene: partos pretérmino, complicaciones materno-fetales, depresión posparto, falta de creación del vínculo, fracaso de lactancias maternas, entre otras, con la consiguiente repercusión en la crianza y bienestar del recién nacido.

Desde el CECOVA se ha informado a Sanidad de que las mujeres gestantes están siendo dejadas de lado en esta situación de crisis sanitaria y no hay nadie que haya dictado ni ordenado nada respecto a esta población tan vulnerable en nuestra Comunidad, salvo la instrucción que emitieron el pasado día 4. Una instrucción nada favorable para afrontar el proceso del parto. Ante ello, se ha comunicado a Sanidad que las matronas, en base a su Lex Artis y ateniéndonos al artículo 25 sobre seguridad e higiene de nuestro código deontológico, tomarán las medidas necesarias para preservar la seguridad y minimizar el riesgo ante esta pandemia, a las gestantes y sus parejas, lo cual obliga a disponer de los recursos materiales (art.26) que desde los diferentes centros dependientes de la Conselleria tienen la obligación de proporcionar.